



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 123/2.018

VISTO: Las Notas HC 695-2.017. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Método de liquidación aguinaldo, Nota HC 603 y 604 – 2.017. ATE Malargüe. Liquidación SAC 1° Semestre 2.016, debiendo evacuarse un emplazamiento judicial en relación a un amparo deducido por la entidad de referencia ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en esta Ciudad de Malargüe y atento a la solicitud de Tratamiento en el punto Asuntos Varios del día de la fecha.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto Legislación y Asuntos Constitucionales, se expidió en fecha 26 de Setiembre de 2.017 disponiendo la elevación de las actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal.

Que así mismo se elevó dictamen del Asesor Legal del Honorable Concejo Deliberante que la Comisión tomó como propio y fue aprobado por el cuerpo.

Que por tratarse de una negociación que debe darse entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Gremio ante la Subsecretaría de Trabajo, el tema en tratamiento no es competencia de este Honorable Concejo Deliberante.

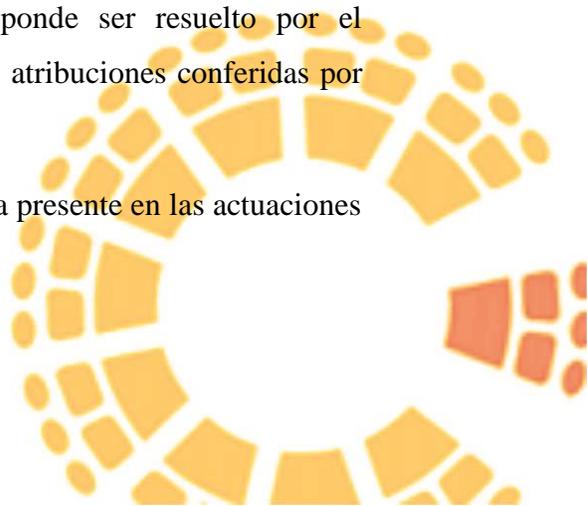
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Informar al Departamento Ejecutivo que lo resuelto por este organismo ya ha sido remitido en las Actuaciones contenidas en el Expediente HC 695-2.017. Asociación Trabajadores del Estado (ATE). Método de liquidación aguinaldo y sus acumulados, al haber hecho propio el dictamen técnico emitido por la Asesoría Legal de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2°: Hacer saber a la Autoridad Judicial correspondiente que lo peticionado por la Asociación Trabajadores del Estado ATE corresponde ser resuelto por el Departamento Ejecutivo Municipal ello en razón de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A
DIECISIETE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

